

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

PROYECTO DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Preparado por Fiji, a petición del Comité II, tras las deliberaciones sobre el punto 23 del orden del día (cuestiones de observancia).

Dirigida a la Secretaría

13.xx La Secretaría:

- a) recabará financiación para organizar un cursillo sobre fomento de la capacidad y una reunión regional para la región de Oceanía antes de la 54ª reunión del Comité Permanente, a fin de mejorar la aplicación regional de la Convención; y
- b) sujeto a la disponibilidad de fondos, invitará a las Partes de la región de Oceanía, a las Partes observadoras, a los Estados no Partes y a las organizaciones intergubernamentales regionales, según estime conveniente.